

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3624 *IGUANA INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALELU MELIDE, S.L.U.
RESTAURACIÓN FAYLU CANARIAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que los socios únicos de las mercantiles "Iguana Investments, S.L.U." (Sociedad Absorbente), así como de "Alelu Melide, S.L.U." y "Restauración Faylu Canarias, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), ejerciendo las facultades de la Junta General, aprobaron el día 18 de mayo de 2021, la fusión por absorción de "Alelu Melide, S.L.U." y "Restauración Faylu Canarias, S.L.U." por parte de "Iguana Investments, S.L.U.", con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de éstas a favor de la Sociedad Absorbente "Iguana Investments, S.L.U.", subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2021.- El Administrador único de la entidad "Iguana Investments, S.L.U.", Carlos Cobiella García-Sanjuan.- El Administrador único de "Alelu Melide, S.L.U.", y "Restauración Faylu Canarias, S.L.U.", José Manuel Rouco Carreira.

ID: A210035071-1